



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

CIRCULAR No. 019

PARA: Directora de Talento Humano Sede Bogotá, Jefes de División de Talento Humano Sedes Medellín, Manizales y Palmira, Jefes de Unidad Administrativa Sedes de Presencia Nacional, Jefe División de Personal Administrativo Sede Bogotá, Jefe Sección Desarrollo y Bienestar Laboral Sede Medellín

DE: Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo

ASUNTO: Actualización de Historias Laborales del Personal Administrativo

FECHA: 08 SET. 2014

Teniendo en cuenta que próximamente se adelantará el concurso de ascenso para provisión de cargos vacantes y disponibles de carrera administrativa y con el objetivo de garantizar la actualización de las historias laborales tanto en los expedientes en medio físico como en el sistema de información SARA, la Comisión Nacional de Carrera Administrativa estableció como plazo máximo hasta el 15 de septiembre de 2014 inclusive.

Para el caso, se debe solicitar a los funcionarios de cada sede que se encuentren vinculados a la planta de personal administrativo, que remitan a las correspondientes unidades de gestión de talento humano, copia de los soportes documentales de los certificados de capacitación, experiencia laboral, educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, tarjeta profesional, la nueva cédula de ciudadanía y otros que se consideren pertinentes, con el propósito de actualizar los respectivos expedientes de historia laboral.

Por lo anterior, atentamente solicitamos que desde la dependencia a su cargo se tomen las medidas pertinentes para atender este lineamiento.

De antemano les agradecemos la colaboración y seguimiento respecto a las instrucciones contenidas en esta circular.

Dada en Bogotá D.C., a los

08 SET. 2014

ALBA ESTHER VILLAMIL OCAMPO
Directora